



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de INMOBILIARIA TU CASA. COM S.A.S. contra YEIMI ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00536-00.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede fl. 8 C-2 y previo a resolver frente la medida cautelar allí solicitada, se requiere a la parte actora a fin de que informe si efectuó la radicación del oficio respectivo, esto es el No. 00764 del 7 de abril del año 2021, ante el pagador respectivo, en aras de determinar la procedencia de dicha medida, para con ello establecer la viabilidad de ampliar las cautelas a la peticionada.

**Notifíquese<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 59 **hoy** 4 de junio de 2021.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 955912af9ea3c78403911bac02c98df170eb56f0c087c228e66d5e17e2aed6a3  
Documento generado en 01/06/2021 06:33:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.